



## ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente Nº CE181960183/13 instruido para la contratación de "Transporte para el personal de Cetursa Sierra Nevada y sus empresas participadas hasta la Estación de Esquí de Sierra Nevada" en Monachil (Granada).", en el que se propone su adjudicación a favor de Autocares Bonal S.L. por importe de 256.980,00 € más IVA.

Visto que con fecha 11 de noviembre de 2013 se adjudicó provisionalmente el contrato a Autocares Bonal S.L, habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

### HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE CETURSA SIERRA NEVADA Y SUS EMPRESAS PARTICIPADAS HASTA LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SIERRA NEVADA" EN MONACHIL (GRANADA)" A LA EMPRESA AUTOCARES BONAL S.L. POR EL PRECIO DE **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (256.980,00 €) MÁS IVA, SEGÚN LAS SIGUIENTES TARIFAS:**

- ◆ **Autobús 300 € el primer servicio(ida y vuelta); a partir del segundo servicio Autobús a 150 € (ida y vuelta)**
- ◆ **Microbús 26 Pax 180€ por servicio (ida y vuelta).**
- ◆ **Microbús de 19 pax a 125 € por servicio (ida y vuelta).**

En Sierra Nevada-Monachil a 26 de noviembre de 2.013

Mª José López González  
Consejera Delegada